



GAD Parroquial de

Bulán

**ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PROFORMAS.
SELECCIÓN DE PROVEEDOR**

DATOS GENERALES	
Fecha:	20 DE AGOSTO DE 2026
Tipo de compra:	Bienes: ☒ Servicios: ☐ Obra: ☐
Procedimiento:	Ínfima Cuantía
Objeto de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE ABONO ORGÁNICO FORMULADO PARA NUEVOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR.

1. ANALISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER CONTRATADO

Remitirse al documento Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

ITEM	CPC	TIPO DE COMPRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	346191012	BIEN	Fertilizante orgánico de uso agrícola de formulación 48,989% de Materia Orgánica, 2,304 % de nitrógeno, 3,3227 % de fósforo 1,41 % de potasio, 2,344% de calcio, 0,6739% de magnesio, 0,0223 % de cobre, 0,0414 % de zinc, 0,0413 % de manganeso, 0,83% de hierro, 0,0385 % de boro, 0,000049 % de molibdeno y 0,3183 % de azufre. De aplicación edáfica. Presentación: Saco por 23 kilos.	Unidad	225

JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

La parroquia Bulán ha consolidado una vocación agropecuaria a nivel provincial gracias al desarrollo tecnificado de la fruticultura de hoja caduca, cultivos hortícolas de ciclo corto y sistemas bajo cubierta, complementados con la crianza de animales mayores y menores. Siendo la agricultura la principal actividad económica local, la sostenibilidad de los sistemas productivos es un factor crítico para el desarrollo socioeconómico de la población; no obstante, el sector se enfrenta actualmente a severos desafíos climáticos y edáficos que generan una serie de problemas para los productores locales quienes solventan de manera autónoma la adquisición de tecnologías, insumos y herramientas que permitan reducir estos problemas para salvaguardar sus intereses económicos.

Entre los principales problemas técnico-productivos se encuentran los periodos de sequía prolongada que inmovilizan los nutrientes esenciales en el suelo y provocan un severo desbalance nutricional, que ha sido un factor clave en los últimos años debido al cambio climático acelerado que enfrenta el planeta, incrementando la susceptibilidad de los cultivos ante plagas y enfermedades. Asimismo, el uso intensivo de fertilizantes químicos sintéticos en la agricultura convencional ha generado la acumulación de sales y la degradación de la estructura edáfica, obligando al uso de correctores en un ciclo insostenible que eleva los costos de producción, a su vez que genera una dependencia de estos insumos que en la actualidad presentan un alza de precios, debido a factores externos, y que generan



mayores costos de producción por cultivo, generando problemas de rentabilidad de los cultivos impactando directamente en los productores de la parroquia Bulán.

Esta falta de rentabilidad económica y la degradación ambiental han agudizado problemas estructurales en la parroquia descritos en el PDOT, tales como la migración rural de la población joven, el envejecimiento demográfico en el campo y niveles de vulnerabilidad económica superiores al promedio nacional. Para revertir esta tendencia, se vuelve prioritario viabilizar una transición gradual y tecnificada hacia un enfoque agrícola ecológico o una agricultura sostenible en el tiempo. Esta migración de prácticas debe ser progresiva para evitar caídas drásticas en los rendimientos, permitiendo al productor incorporar paulatinamente insumos que devuelvan la fertilidad natural a sus parcelas y que presenten alternativas de producción con insumo de origen orgánico que sus costos se mantiene más estables que los de origen sintético que son en su mayoría de importación de otros países.

Bajo este escenario, el GAD Parroquial de Bulán, mediante el presupuesto institucional planificado y dispuesto para este fin, justifica la necesidad técnica de adquirir abono orgánico de alta calidad para su distribución estratégica entre los productores locales. Las especificaciones técnicas de este insumo han sido rigurosamente estandarizadas para asegurar que el aporte de materia orgánica estabilizada con el fin de que mejore de forma inmediata la estructura del suelo, incrementar la retención hídrica frente a las sequías y mitiga la salinidad acumulada por los agroquímicos, optimizando la asimilación de los nutrientes por parte de las plantas, y que es un abono comprobado para las actividades agrícolas de la parroquia Bulán siendo este de amplio uso entre los mismos.

Adicionalmente, gracias a una óptima gestión y a la existencia de disponibilidad de recursos presupuestarios remanentes en la partida correspondiente, la presente contratación contempla la ampliación de la cobertura institucional. Esto permite integrar en esta ocasión a un nuevo grupo de beneficiarios debidamente registrados, asegurando que un mayor número de familias rurales de la parroquia Bulán accedan de manera oportuna a este insumo de apoyo productivo.

Finalmente, la adquisición de este abono orgánico específico representa una inversión pública eficiente que reduce de forma directa los costos de producción de las familias rurales, elevando la competitividad y los ingresos del sector. Al focalizar el presupuesto asignado en este insumo edáfico, la institución garantiza una atención oportuna a los productores agrícolas debidamente identificados en la localidad. De esta manera, el Estado local promueve la soberanía alimentaria, incentiva el relevo generacional y asegura la sostenibilidad biológica y económica de los sistemas agropecuarios dentro de la Parroquia Bulán.

2. PROFORMAS RECIBIDAS

RAZÓN: Se procedió a verificar las proformas recibidas dentro del procedimiento de ínfima cuantía publicado en la herramienta “*Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas*” obteniendo las siguientes proformas, conforme lo indicado a continuación:

Nro. DE PUBLICACIÓN: NIC-0160033360001-2026-00039

Fecha Publicación:	2026-08-17 14:15:00
Fecha Máxima de Recepción de Proformas:	2026-08-18 14:16:00



GAD Parroquial de Bulán

Proformas				
No.	Razón Social	RUC	Fecha de entrega	Hora de entrega
1	ROCANO LANDI PABLO XAVIER	0104459227001	17-08-2026	21:29:00
2	CASTILLO ZUMBA PAOLA FERNANDA	0104779558001	18-08-2026	10:48:30
3	LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA	0105177703001	18-08-2026	13:49:24

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES O PROHIBICIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS.

El artículo 269 numeral 2 del RGLOSNCP señala: **“Procedimiento de ínfima cuantía.** - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente (...) *Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado. Y el numeral 6 del mismo Reglamento menciona “Con la o las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor valor por dinero, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado”.*

En este sentido se realiza la verificación correspondiente:

1. ROCANO LANDI PABLO XAVIER

 **Sistema Oficial de Contratación Pública** 

Jueves 20 de Agosto de 2026 | 08:34

RUC: 0160033360001 | Entidad: Junta Parroquial de Bulán | Usuario: juntaparroquialdebulan | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) [Datos Generales](#) [Consultar](#) [Entidad Contratante](#) [Administración](#)

»Buscar Empresas

PAÍS

ECUADOR

ESTADO / PROVINCIA

Todas

CANTÓN

Todas

NATURALEZA

Todas

RUC / NOMB. DE IDENTIFICACIÓN

0104459227001

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

UBICACIÓN

PAUTE

EMPRESA

ROCANO LANDI PABLO XAVIER

RUC / NÚM. IDENTIF.

0104459227001

FECHA HABILITACIÓN

2026-02-04

ESTADO RUP

Habilitado

INFORMACIÓN ADICIONAL

Mostrar

 **Sistema Oficial de Contratación Pública** 

Jueves 20 de Agosto de 2026 | 08:35

RUC: 0160033360001 | Entidad: Junta Parroquial de Bulán | Usuario: juntaparroquialdebulan | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) [Datos Generales](#) [Consultar](#) [Entidad Contratante](#) [Administración](#)

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:

☒ Por RUC / Número de Identificación

☐ Por Razón Social

0104459227001

Buscar Proveedor

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.



GAD Parroquial de Bulán

OBSERVACIÓN: Proveedor Habilitado en el RUP

2. CASTILLO ZUMBA PAOLA FERNANDA

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 20 de Agosto de 2026 | 08:34 RUC: 016003360001 | Entidad: Junta Parroquial de Bulán | Usuario: juntaparroquialdebulan | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR ESTADO / PROVINCIA: Todas CANTÓN: Todas NATURALEZA: Todos RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 0104779558001 NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: [Buscar]

UBICACIÓN EMPRESA RUC / NÚM. IDENTIF. FECHA HABILITACIÓN ESTADO RUP INFORMACIÓN ADICIONAL

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 20 de Agosto de 2026 | 08:35 RUC: 016003360001 | Entidad: Junta Parroquial de Bulán | Usuario: juntaparroquialdebulan | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor: ☒ Por RUC / Número de Identificación ☐ Por Razón Social 0104779558001 [Buscar Proveedor]

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

SRI en línea

Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula: 0104779558001 Fecha de corte: 20-AUG-2026

Razón social / Apellidos y nombres: CASTILLO ZUMBA PAOLA FERNANDA

El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

OBSERVACIÓN: Proveedor No consta inscrito en el Registro Único de Proveedores (RUP)



GAD Parroquial de

Bulán

Nota: De conformidad con el Artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), sobre las 'Excepciones de inscripción en el RUP', se establece en el literal h) **que no será necesaria la inscripción del proveedor en el Registro Único de Proveedores (RUP) para participar en el procedimiento de contratación de Ínfima Cuantía.**

3. LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jueves 20 de Agosto del 2026 08:35 RUC: 0160033360001 Entidad: Junta Parroquial de Bulán Usuario: juntaparroquialdebulan [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todas	0105177703001	
UBICACIÓN CUENCA	EMPRESA	LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA	RUC / NÚM. IDENTIF. 0105177703001	FECHA HABILITACIÓN 2023-11-16	ESTADO RUP Habilitado INFORMACIÓN ADICIONAL

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jueves 20 de Agosto del 2026 08:36 RUC: 0160033360001 Entidad: Junta Parroquial de Bulán Usuario: juntaparroquialdebulan [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	☒ Por RUC / Número de Identificación ☐ Por Razón Social	0105177703001	Buscar Proveedor
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.			
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.			

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

OBSERVACIÓN: **Proveedor Habilitado en el RUP**

4. FIRMA ELECTRÓNICA

Conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

La suscripción y validación de todos los documentos electrónicos, dentro de los procesos de contratación, en cualquiera de sus fases, se realizará a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el ente rector de las telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector. (...)

Asimismo, de acuerdo con el artículo 47 del mismo reglamento indica:



GAD Parroquial de **Bulán**

Efectos documentos suscritos electrónicamente. - Los servidores encargados de hacer el control previo al pago, los auditores de la Contraloría General del Estado, o cualquier otro servidor público, en ningún caso podrán exigir la impresión de documentos que tengan firma electrónica. Una vez impresos, perderán su validez legal. (...)

(...) En el caso del procedimiento de ínfima cuantía, **el uso de la firma electrónica será discrecional**. Adicionalmente, no estarán sujetos a la obligatoriedad de suscripción electrónica el libro de obra, proformas y las garantías contractuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se deja constancia de que todas las proformas han sido suscritas mediante firma electrónica y serán debidamente validadas a través del aplicativo oficial autorizado por el ente rector. Esta acción garantiza la autenticidad y la integridad de los documentos, conforme a la normativa vigente.

1. ROCANO LANDI PABLO XAVIER

The screenshot shows the 'FirmaEC 5.1.0' application window. It has a menu bar with 'Configuración' and 'Ayuda'. Below the menu bar are three tabs: 'Firmar Documento (1)', 'Verificar Documento (2)', and 'Validar Certificado (3)'. The main area has a search icon and the text 'Buscar Documento(s)' and 'También lo puedes arrastrar aquí'. Below this, it says '1 DOCUMENTO(S) SELECCIONADO(S)'. There is a table with one row of document information.

Documento	Abrir	Quitar	Estado	Detalle
C:\Users\Usuario\Documents\GAD Bulán 2\contrataciones agricultura 2026\Abonos\Estudio de Mercado\proformas\ROCANO LANDI PABLO XAVIER\0065969.pdf				

At the bottom right, there are two buttons: 'Verificar' and 'Restablecer'.



GAD Parroquial de Bulán

Firmantes

×

Total de firmantes: 1

Documento:

C:\Users\Usuario\Documents\GAD Bulán 2\contrataciones agricultura 2026\Abonos\Estudio de Mercado\proformas\ROCANO LANDI PABLO XAVIER\8065969.pdf

Cédula de Identidad / Nombres y Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Sellado de Tiempo	Válido
0104459227 PABLO XAVIER ROCANO LANDI		2026-08-17 21:26:41 hora de Ecuador	CORPNEWBEST CIA. LTDA. - Persona Natural (EXT)	2024-10-26 13:49:42 hora de Ecuador	2026-10-26 13:49:41 hora de Ecuador	No revocado	2026-08-17 21:26:41 hora de Ecuador Sello de tiempo acreditado de MINTEL - TSU02 emitido por UANATACA S.A.	✓

Salir

2. CASTILLO ZUMBA PAOLA FERNANDA

FirmaEC 5.1.0

ConfiguraciónAyuda

Firmar Documento (1)Verificar Documento (2)Validar Certificado (3)

Buscar Documento(s)
También lo puedes arrastrar aquí

1 DOCUMENTO(S) SELECCIONADO(S)

Documento	Abrir	Quitar	Estado	Detalle
C:\Users\Usuario\Documents\GAD Bulán 2\contrataciones agricultura 2026\Abonos\Estudio de Mercado\proformas\CASTILLO ZUMBA PAOLA FERNANDA\8068758.pdf			✓	

VerificarRestablecer



GAD Parroquial de Bulán

Firmantes

×

Total de firmantes: 1

Documento:

C:\Users\Usuario\Documents\GAD Bulán 2\contrataciones agricultura 2026\Abonos\Estudio de Mercado\proformas\CASTILLO ZUMBA PAOLA FERNANDA\8068758.pdf

Cédula de Identidad / Nombres y Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Sellado de Tiempo	Válido
0104779558 PAOLA FERNANDA CASTILLO ZUMBA		2026-08-18 10:46:39 hora de Ecuador	SECURITY DATA - Persona Natural (EXT)	2026-03-04 15:57:48 hora de Ecuador	2027-03-04 15:57:48 hora de Ecuador	No revocado	2026-08-18 10:46:39 hora de Ecuador Sello de tiempo acreditado de MINTEL – TSU02 emitido por UANATACA S.A.	✓

Salir

4. LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA

FirmaEC 5.1.0

Configuración Ayuda

Firmar Documento (1) Verificar Documento (2) Validar Certificado (3)

Buscar Documento(s)
También lo puedes arrastrar aquí

1 DOCUMENTO(S) SELECCIONADO(S)

Documento	Abrir	Quitar	Estado	Detalle
C:\Users\Usuario\Documents\GAD Bulán 2\contrataciones agricultura 2026\Abonos\Estudio de Mercado\proformas\LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA\8071104.pdf			✓	

Verificar Restablecer



GAD Parroquial de Bulán

firmantes

×

Total de firmantes: 1

Documento:

C:\Users\Usuario\Documents\GAD Bulán 2\contrataciones agricultura 2026\Abonos\Estudio de Mercado\proformas\LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA\8071104.pdf

Cédula de Identidad / Nombres y Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Sellado de Tiempo	Válido
0105177703 CELINDA GABRIELA LLIVICOTA GUAILLAS		2026-08-18 13:46:34 hora de Ecuador	SECURITY DATA - Persona Natural (EXT)	2025-10-15 16:45:50 hora de Ecuador	2027-10-15 16:45:50 hora de Ecuador	No revocado	2026-08-18 13:46:34 hora de Ecuador Sello de tiempo acreditado de MINTEL - TSU02 emitido por UANATACA S.A.	✓

Salir



GAD Parroquial de
Bulán

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TDRS.

I T E M	C A N T I D A D	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3		OBSERVACIONES
			ROCANO LANDI PABLO XAVIER		CASTILLO ZUMBA PAOLA FERNANDA		LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA		
			RUC: 0104459227001		RUC: 0104779558001		RUC: 01051777030011		
			Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total	
1	225	Fertilizante orgánico de uso agrícola de formulación 48,989% de Materia Orgánica, 2,304 % de nitrógeno, 3,3227 % de fósforo 1,41 % de potasio, 2,344% de calcio, 0,6739% de magnesio, 0,0223 % de cobre, 0,0414 % de zinc, 0,0413 % de manganeso, 0,83% de hierro, 0,0385 % de boro, 0,000049 % de molibdeno y 0,3183 % de azufre. De aplicación edáfica. Presentación: Saco por 23 kilos.	4,10	922,50	4,40	990,00	4,25	956,25	Ninguna
SUBTOTAL			922,50		990,00		956,25		Ninguna
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TERMINOS DE REFERENCIA:			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Ninguna
PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Ninguna
INTEGRIDAD DE LA OFERTA			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Ninguna
FIRMA ELECTRÓNICA:			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Ninguna
CONCLUSIÓN:			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Ninguna



GAD Parroquial de **Bulán**

ANALISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO

Una vez realizada la verificación de las ofertas presentadas y efectuadas las solicitudes de convalidación y aclaración correspondientes a los proveedores que lo requirieron, se determinó que todos los proveedores habilitados cumplen con las Especificaciones Técnicas. En consecuencia, al haberse verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas y no existir diferencias que permitan establecer una ventaja técnica adicional entre las ofertas habilitadas, el análisis del mejor valor por dinero se orienta al criterio económico.

En conclusión, la oferta que representa el mejor valor por dinero corresponde a aquella que, cumpliendo las especificaciones técnicas, presenta el menor costo para la adquisición de bienes del presente proceso.



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del proceso de contratación NIC-0160033360001-2026-00039, tres proveedores presentaron su oferta a través de la herramienta de Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas. Posterior a la revisión de las mismas, 3 proveedores cumplen satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas, incluyendo el plazo de entrega, la integridad de la oferta, la firma electrónica.

El artículo 73 del RLOSNC, literal 1e, establece que, para la elaboración del estudio de mercado en el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia.

De acuerdo al artículo 269 del RLOSNC, **Procedimiento de ínfima cuantía**, numeral 5, menciona lo siguiente, (...) El proveedor interesado remitirá su proforma a través de la herramienta dispuesta por el SERCOP a la entidad contratante dentro del término establecido. La proforma tendrá los efectos de la oferta. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. *Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas; en el caso de que no sea posible contar con ese número mínimo, la entidad contratante bajo su responsabilidad podrá continuar con el procedimiento, incluso si hubiere recibido una sola proforma; en el caso que existan imprecisiones o inconsistencias de forma la entidad contratante podrá solicitar las aclaraciones necesarias en el término máximo de dos (2) días.* (...).

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNC), numeral 6, se indica que, **con la o las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor valor por dinero, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento.** Además, se verificará que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado.

En consecuencia, al haber cumplido con los parámetros esenciales establecidos, en este proceso **se ha considerado el mejor valor por dinero**, conforme a lo determinado en las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda la suscripción de la Orden de Compra con el proveedor ROCANO LANDI PABLO XAVIER, con RUC 0104459227001, pues cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, por el valor de USD \$ 922,50 (NOVECIENTOS VEINTE Y DOS con 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma debe ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos.

En función al análisis establecido en el presente estudio de mercado, se sugiere continuar con el desarrollo de los trámites administrativos considerando los principios establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, las disposiciones y resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y más normativas vigentes.



GAD Parroquial de

Bulán

Bulán, 20 de agosto de 2026

REQUERIDO POR:	REVISADO Y AUTORIZADO POR:
 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO LEON DELGADO	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: JHONY VINICIO ORELLANA ORELLANA
Ing. Luis Fernando León.	Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana
TÉCNICO AGRÓNOMO DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN